Asunción, de febrero de 2012.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe el Addendum Nº 1, en el marco de la Contratación Directa Nº 03/2012 (Ad-Referéndum), para la contratación del Servicio de Seguro para los Vehículos del Congreso de la Nación con ID N° 228971, el mismo pasa a formar parte de la Nota de Invitación a Proveedores; con el fin de prorrogar la fecha de apertura de sobres.

ADDENDUM Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa Nº 03/2012 (Ad-Referéndum), para la contratación del Servicio de Seguro para los Vehículos del Congreso de la Nación con ID N° 228971, procede a introducir las siguientes modificaciones a la Nota de Invitación a Proveedores:

1- **En la Carta de Invitación a Proveedores:**
Donde dice:
El plazo límite para la presentación de la oferta es el 17 de febrero de 2012 a las 10:00 hs.
Debe decir:
El plazo límite para la presentación de la oferta es el 20 de febrero de 2012 a las 09:30 hs.

2- **En el Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa":**

✓ En el punto 2:
Donde dice:
3- Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 del Presupuesto General de la Nación 2012 y 2013 (Plurianual). Los fondos de la presente contratación se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de las partidas presupuestarias correspondientes. (Ad-Referéndum)
Debe decir:
2- Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 del Presupuesto General de la Nación 2012. Los fondos de la presente contratación se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente. (Ad-Referéndum)

✓ En el punto 16:
Donde dice:
16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la U.O.C. de la H. Cámara de Senadores en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura y a más tardar el día 17 de febrero de 2012 hasta las 10:00 horas. La convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al oferente remitente sin abrir.
Debe decir:
16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la U.O.C. de la H. Cámara de Senadores en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura y a más tardar el día 20 de febrero de 2012 hasta las 09:30 horas. La convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al oferente remitente sin abrir.

✓ En el punto 17:
Donde dice:
17. La convocante llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la H. Cámara de Senadores en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura, el día 17 de febrero de 2012 a las 10:30 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.
Debe decir:

17. La convocante llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la H. Cámara de Senadores en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura, el día 20 de febrero de 2012 a las 10:00 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

✓ En el punto 18:

Donde dice:

Nivel requerido de solvencia: SEGUNDO NIVEL

SEGUNDO NIVEL

En un segundo grupo, los Grandes Riesgos tales como Incendio, Responsabilidad Civil, Automóviles (flotas de hasta 100 vehículos), etc., podrían contar con un coeficiente mínimo de 1.50 Y las condiciones financieras mínimas siguientes:

Coeficiente de Margen de Solvencia: Relación entre el patrimonio propio no comprometido reportado y el mínimo requerido (margen de solvencia). El coeficiente igual o mayor que 1,5 indica cumplimiento. El coeficiente menor que 1,5 indica incumplimiento.

Patrimonio Propio No Comprometido: Total de patrimonio declarado por la empresa expresado en millones de guaraníes. El mínimo requerido es de 2.440 millones de guaraníes.

Coeficiente de Fondo de Garantía: Relación entre el Fondo de Garantía reportado y el requerido. El coeficiente igual o mayor que 1,5 indica cumplimiento. El coeficiente menor que 1,5 indica incumplimiento.

- Cantidad de Reaseguradores: 2 (Dos)
- Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's)
- Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado de acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Debe decir:

Nivel requerido de solvencia: PRIMER NIVEL

PRIMER NIVEL

Los riesgos de accidentes personales, enfermedad, automóviles (flotas de hasta 30 vehículos), robo de valores y otros riesgos de masa:

Coeficiente de Margen de Solvencia: Relación entre el patrimonio propio no comprometido reportado y el mínimo requerido (margen de solvencia). El coeficiente igual o mayor que 1 indica cumplimiento. El coeficiente menor que 1 indica incumplimiento.

Patrimonio Propio No Comprometido: Total de patrimonio declarado por la empresa expresado en millones de guaraníes. El mínimo requerido es de 3.000 millones de guaraníes.

Fondo de Garantía: El mínimo requerido es de 2.000 millones de guaraníes.

Disponibilidades: (al 30 de junio del ultimo ejercicio fenecido) el mínimo requerido es de 1.000 millones de guaraníes.

- Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno)
- Calificaciones de los Reaseguradores: BB (Standard & Poor's).
- Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado de acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones.

3- En el Anexo 2 "Formulário de carta/oferta":

✓ Se modifica la Planilla de Precios quedando como sigue:

SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION										
N°	**Código de Catálogo**	**TIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**AÑO**	**CAPACIDAD**	**MONTO ASEGURADO**	**COBERTURA**		**PRECIO**
								DESDE	**HASTA**	
1	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000.-	06/03/2012	05/03/2013	

SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION										
N°	**Código de Catálogo**	**TIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**AÑO**	**CAPACIDAD**	**MONTO ASEGURADO**	**COBERTURA**		**PRECIO**
								DESDE	**HASTA**	
2	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000.-	12/05/2012	05/03/2013	
3	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000.-	12/05/2012	05/03/2013	
4	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000.-	12/05/2012	05/03/2013	

5	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000.-	12/05/2012	05/03/2013	
6	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000.-	12/05/2012	05/03/2013	

SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION										
N°	**Código de Catálogo**	**TIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**AÑO**	**CAPACIDAD**	**MONTO ASEGURADO**	**COBERTURA**		**PRECIO**
								DESDE	**HASTA**	
7	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000.-	21/05/2012	05/03/2013	

4- En el Anexo 3.

- **En el punto 1. Cantidad de los bienes/Descripción/Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos:**
  - Se modifica la Planilla de Bienes quedando como sigue:

SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION									
N°	**Código de Catálogo**	**TIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**AÑO**	**CAPACIDAD**	**MONTO ASEGURADO**	**COBERTURA**	
								DESDE	**HASTA**
1	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000.-	06/03/2012	05/03/2013
2	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000.-	12/05/2012	05/03/2013
3	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000.-	12/05/2012	05/03/2013
4	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000.-	12/05/2012	05/03/2013
5	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000.-	12/05/2012	05/03/2013
6	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000.-	12/05/2012	05/03/2013
7	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000.-	21/05/2012	05/03/2013

- **En el punto 2. Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios:**
  <u>Donde dice:</u>
  El ASEGURADOR deberá entregar las Pólizas de Seguros dentro de los 5 días siguientes a la firma del contrato.
  <u>Debe decir:</u>
  El ASEGURADOR deberá entregar las Pólizas de Seguros dentro de los 3 días siguientes a la firma del contrato.

5- En el Modelo de CONTRATO DE SEGUROS

- **En la CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO:**
  <u>Donde dice:</u>
  1. Queda convenido que la vigencia del presente contrato será, desde su suscripción hasta el 05 de marzo de 2014.

  <u>Debe decir:</u>
  1. Queda convenido que la vigencia del presente contrato será, desde su suscripción hasta el 05 de marzo de 2013.

- **En la CLÁUSULA CUARTA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO:**
  <u>Donde dice:</u>
  El precio del Seguro contratado es de G. ..... (guaraníes .....) que será abonado por la CONTRATANTE en el momento de contar con la transferencia del Ministerio de Hacienda, en el rubro 260, de la siguiente forma y plazos: la suma de G. _____ (guaraníes _____) en el año 2012 y la suma de G. _____ (guaraníes _____) en el año 2013.
  <u>Debe decir:</u>
  El precio del Seguro contratado es de G. ..... (guaraníes .....) que será abonado por la CONTRATANTE en el momento de contar con la

transferencia del Ministerio de Hacienda, en el rubro 260, de la siguiente forma y plazos: la suma de G. _____ (guaraníes _____) en el año 2012 .

El presente documento pasa a formar parte de la nota de invitación a proveedores.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.